



# **Memoria de Actividades**

## **2014**

## 1.- REUNIONES ORGANOS DE GOBIERNO 2014

Dentro de las actividades internas de esta Federación destacar las reuniones celebradas en el seno de FADECO CONTRATISTAS como auténticos foros de debate y análisis de los asuntos que más preocupan a nuestras empresas. A saber:

- \* Asamblea General y Electoral
- \* Juntas Directivas
- \* Secretarios Generales

### ASAMBLEA GENERAL Y ELECTORAL

Se celebró en Sevilla, **el día 15 de mayo de 2014**, para la elección de nuevo Presidente DE FADECO CONTRATISTAS y Junta Directiva.

Se presentaron 2 candidaturas:

- \* D. Francisco Carmona Castejón por Córdoba, quien obtiene 23 votos
- \* D. Juan López Cohard por Málaga, que obtiene 13 votos

Se proclamó Presidente de FADECO CONTRATISTAS a:

**D. FRANCISCO CARMONA CASTEJÓN**





## **JUNTAS DIRECTIVAS**

- \* Antequera, 11 de marzo de 2014
- \* Antequera, 2 de julio de 2014
- \* Antequera, 22 de octubre 2014
- \* Moriles, 10 de diciembre 2014

## **SECRETARIOS GENERALES**

- \* Antequera, 25 de julio 2014
- \* Sevilla, 24 de septiembre 2014



## 2.- COLABORACIÓN CON NUESTRAS ASOCIACIONES / FEDERACIONES

### Libros de subcontratación

Un año más, FADECO CONTRATISTAS ha remitido gratuitamente a nuestras Asociaciones / Federaciones provinciales que lo han solicitado, un número de **1.062 ejemplares** de libros de Subcontratación.

### Convenio de Colaboración

Con fecha 2 de julio de 2014, FADECO CONTRATISTAS firma un Convenio de Colaboración, con dotación económica, con las ocho asociaciones / federaciones provinciales, miembros de pleno derecho, para el apoyo, fomento y ejecución de actividades e iniciativas organizadas por aquellas, entre las que se encuentran las Jornadas, Seminarios y Mesas Redondas de carácter formativo e informativo que demandan sus organizaciones empresariales.

### Jornadas Técnicas

FADECO CONTRATISTAS ha organizado, en colaboración con la Federación Provincial de Empresas de la Construcción de Jaén y con la Cámara de Contratistas de Andalucía las siguientes Jornadas:



- **Jornada en Jaén, 6 de marzo de 2014**, en la Diputación Provincial de Jaén, **sobre la Clasificación Empresarial**, organizada por la Federación Provincial de Empresarios de la Construcción de Jaén y FADECO CONTRATISTAS, con la colaboración del director de la Oficina Auxiliar del Contratistas de CNC, D. Pedro Luis Molina.
- **Jornada en Sevilla, el 26 de noviembre de 2014**, sobre la **Financiación de Proyectos Innovadores y de Internacionalización**, organizada por la Cámara de Contratistas de Andalucía y FADECO CONTRATISTAS.



### 3.- PRESENCIA INSTITUCIONAL AUTONÓMICA

Instituto Andaluz de PRL

Comisión de Seguimiento del Plan OLA

Plan Concertado Vivienda y Suelo

Comité de Dirección Construcción Sostenible y Comités Sectoriales

Consejo Económico y Social de Andalucía.

Como miembros del Grupo II (organizaciones empresariales) se ha trabajado en la elaboración de los Informes solicitados en los correspondientes Grupos de Trabajo, destacando, entre otros, los Dictámenes a :

1. **Proyecto Decreto que regulan los criterios y el procedimiento para la declaración de ZGAT, a efectos de horarios comerciales.**
2. Proyecto Decreto que modifica el Decreto 43/2008, regulador de las condiciones de implantación y **funcionamiento de los campos de golf en Andalucía.**
3. Anteproyecto de Ley para protección derechos de las personas consumidoras y usuarias en la **contratación hipotecaria sobre la vivienda.**



4. Anteproyecto **Ley de Transparencia Pública de Andalucía.**
5. Proyecto Decreto **Procedimiento Evaluación de Impacto en la Salud** de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
6. Proyecto Decreto por el que se regulan las **viviendas de uso turístico.**

## 4.- PRESENCIA EN ORGANIZACIONES Y ENTES EMPRESARIALES

### **CEOE:**

Asamblea General y Junta Directiva

### **CEA, CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA:**

Asamblea General y Junta Directiva

Comisión de Relaciones Laborales

Consejo Empresarial de Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda

Comisión de Medio Ambiente, Biodiversidad y Agua

Consejo de Turismo de Andalucía

Comisión Consultiva de Contratación Administrativa

### **CNC, CONFEDERACION NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN:**

Asamblea General y Consejo de Gobierno

Comisión de Territoriales

Comisión de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda

### **COMISIONES PARITARIA Y NEGOCIADORA DEL V CGSC**



**FLC, FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN:**

Comisión Ejecutiva  
Patronato

**FLC-ANDALUCIA:**

Comisión Permanente  
Consejo Territorial

## 5.- SEGUIMIENTO DE PROPUESTAS Y NOVEDADES NORMATIVAS

Reseñamos las novedades más importantes del ejercicio 2014, sobre las que FADECO CONTRATISTAS ha ido informado y analizando puntualmente, a través de:

1. Circulares
2. Informes
3. Alegaciones / Observaciones

### \* FACTURA ELECTRONICA / REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS

Como continuación a las reformas estructurales llevadas a cabo para erradicar la morosidad en las Administraciones Públicas se encuentra la **Ley 25/2013, de 27 de diciembre de Impulso a la Factura Electrónica y creación del Registro Contable** de facturas del Sector Público, cuya entrada en vigor fue a los veinte días de su publicación, es decir, **17 de enero de 2014**, con las siguientes salvedades:

- La creación del Registro a partir del 1 de enero de 2014
- La obligación de la factura electrónica para el sector privado, **a partir del 15 de enero de 2015**
- Las Administraciones Públicas podrán excluir reglamentariamente de esta obligación las facturas con importe **inferior a 5.000.euros**.



Los requisitos funcionales y técnicos del Registro Contable de Facturas se han regulado Mediante la Orden HAP/492/2014, 27 de marzo, y las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de las Facturas Electrónicas, mediante la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio.

Así mismo, en materia de contratación, la Ley 25/2013, se han modificado artículos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, relativos a:

- No será exigible la clasificación en los contratos de obras < 500.000.euros y contratos de servicio < 200.000.euros.
- Se supedita a lo que se establezca en las normas reglamentarias los criterios y medios de acreditación que con carácter supletorio se establezcan para los distintos tipos de contrato, continuando vigentes los medios de acreditación de solvencia recogidos en la redacción preexistente de los citados preceptos.

El funcionamiento del **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía**, como **órgano colegiado**, constituido por el Presidente y dos Vocales, se acuerda por Decreto 120/2014, 1 de agosto.

La **Ley de Transparencia** 19/2013, de 9 de diciembre, que entró **en vigor el día 10 de diciembre de 2014**, dispone que, además de la Administración, entre otros sujetos obligados, están las **organizaciones empresariales**, quienes deben publicar en sus sedes electrónicas y páginas web, de una forma clara y sencilla:

- Todos los contratos con las Administraciones Públicas
- Relación de convenios suscritos
- Subvenciones y ayudas públicas
- Los presupuestos

- Cuentas anuales e informes de auditorías
- Retribuciones de altos cargos y responsables

**En Andalucía**, el desarrollo de la normativa básica estatal, se lleva a cabo a través de la **Ley 1/2014, 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, cuya entrada en vigor se establece para el 30 de junio de 2015.**

La estructura del deber de “publicidad activa” es análoga a la estatal, con la diferencia de que desagrega la información sobre contratos, convenios y subvenciones, de la información económica, lo que determina que surja la duda sobre la obligación de las organizaciones empresariales o no, de hacer pública determinada información de naturaleza presupuestaria- art. 15 y 16 ley andaluza- entendiéndose, **la no sujeción de las organizaciones empresariales.**

**\* MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL :**

**Las medidas adoptadas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores. (RD 16/2013, 20 diciembre), entre otras:**

- Desaparece la posibilidad de realizar horas extraordinarias y se flexibilizan las complementarias
- Control diario del empresario de la jornada del trabajador.
- Se permite la realización de un período de prueba de un mes para contratos temporales
- Se amplía la posibilidad de contrato por tiempo indefinido de apoyo a emprendedores
- Reducción de jornada por cuidado de hijos, incrementando de 8 a 12 años la edad
- Seguridad Social: a partir de enero de 2014, las empresas están obligadas a incluir en la base de cotización las retribuciones en especie abonadas a los trabajadores (plus transporte, seguro médico, ...)



- Obligación de los empresarios de comunicar el importe de todos los conceptos retributivos abonados a sus trabajadores, independientemente de su inclusión o no en la base de cotización.
- Desaparece la indemnización de 8 días por año de servicio que obligatoriamente abonaba el FOGASA a los trabajadores por despidos objetivos y colectivos en las empresas de menos de 25 trabajadores.

**La Protección de los trabajadores a tiempo parcial** y otras medidas urgentes en el orden económico y social. Ley 1/2014, de 28 de febrero:

- Modificaciones en el período de consultas en la adopción de medidas colectivas de movilidad geográfica; en las condiciones de trabajo; en el procedimiento de suspensión de contratados, reducción de jornada por causas económicas, técnicas u organizativas, de despido colectivo, inaplicación de condiciones de trabajo previstas en los convenios colectivos.

**Medidas urgentes para el fomento de empleo y la contratación indefinida.** Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero:

- Reducción de las cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social para todas aquellas empresas que formalicen este tipo de contratos (cuota de 100 euros mensuales).

**Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.** Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio.

- Medidas de apoyo a la contratación
- Reforma de Políticas Activas de Empleo y Estrategia Española de Activación para el empleo
- Empresas de Trabajo Temporal
- Agencias de colocación

Resolución de 6 de mayo de 2014, que **extiende el plazo para comunicar e ingresar la deuda de cotizaciones de la SS** en aplicación de la nueva redacción del art. 109 de la LGSS devengadas en los meses de diciembre de 2013, a mayo de 2014, **hasta el 31 de julio de 2014**. (RDL 16/2013).

### **\* PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE**

El Programa de Construcción Sostenible, se presenta como la gran apuesta de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2014, con la doble finalidad de mejorar las condiciones de eficiencia energética del parque inmobiliario y reactivar la actividad económica del sector de la construcción, comenzando con la publicación del **Decreto-Ley 1/2014 de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014-2015**. El plazo de presentación de solicitudes de reservas de fondos comenzó el 1 de abril de 2014.

El **6 de mayo** se aprueba por el Consejo de Gobierno una transferencia de 150 mil. euros a la Agencia Andaluza de la Energía, para **la primera convocatoria** de incentivos de obras de mejora energética en edificios y viviendas, correspondientes al período 2014-2015. El éxito de la convocatoria fue tal que por Resolución de 27 de mayo de 2014, publicada el **3 de junio, se suspende la convocatoria por agotamiento del presupuesto**, respecto de las solicitudes inferiores a 18.00.euros.

Al mismo tiempo el Decreto-Ley 1/2014, **contemplaba la constitución de la Mesa de la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía** para definir e impulsar el Plan Integral para la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía para el período 2014-2020, estando presentes de forma muy activa, los miembros de FADECO CONTRATISTAS tanto en el Comité de Dirección, como en cada uno de los seis Comités Sectoriales, junto a la CEA, en las distintas reuniones convocadas para la elaboración del documento que defina el nuevo modelo de construcción, conjugando los intereses comunes de protección ambiental, urbanístico, energéticos, etc., poniendo a disposición de la Agencia Andaluza, la asistencia técnica, el asesoramiento experto, el diseño de propuestas y la redacción de los contenidos del Plan.

Y a nivel estatal, destacar también la **Directiva Europea relativa a la Eficiencia Energética**, con el objetivo de establecer un marco común de medidas de fomento de la eficiencia energética de los edificios residenciales y comerciales y llegar al 20% de ahorro para 2020, instando a los Estados miembro a que diseñen una estrategia a largo plazo, destinada a movilizar inversiones en la renovación del parque inmobiliario.



## \* **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

La **Comisión Paritaria** del CGSC, reunida el 17 de enero 2014, trata las siguientes **Consultas**:

- **Consulta planteada por los Sindicatos CCOO y UGT de Sevilla**, solicitando su intervención para actualizar las tablas salariales desde 2009, a lo que contesta la Comisión que, solo es competente para conocer de la actualización del año 2012 y, llegado el caso, para el año 2013, correspondiendo a la Comisión provincial de Sevilla determinar las tablas de los años 2009, 2010, 2011.
- **Consulta planteada por las federaciones regionales de CC-OO y UGT de Almería**, al objeto de elaborar las tablas salariales aplicando a las del 2011 el incremento del 1% así como dictar resolución estimando la procedencia del 1% para el año 2012 sobre las tablas del 2011 y 2013, acordando conforme al art. 52.1 del CGSC que las tablas provinciales del año 2011 se actualicen en el 1% con efectos desde enero de 2012, y determinando y que las tablas del año 2012 y vigentes durante el ejercicio, se actualicen en el 0'6% con efectos desde el 1 de enero de 2013.



La **Comisión Negociadora** del V CGSC acordó en enero, fijar **la cuota a la FLC en el 0'30% para el año 2014**.

**El 28 de noviembre de 2014, la Comisión Paritaria** recuerda la entrada en vigor de **la nueva Clasificación Profesional del Sector de la Construcción** desde el 1 de enero de 2015, así como la falta de competencias de los convenios provinciales para modificarla.

La firma del **Acuerdo sobre el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo** por parte del Presidente de CEOE, CEPYME, Secretario General de CC-OO y de UGT y la Ministra de Empleo y Seguridad Social, el 15 de diciembre de 2014.

## \* MEDIO AMBIENTE

FADECO CONTRATISTAS ha renovado un año más el **Convenio de Colaboración con la empresa “Reciclados Arcos, S.L.”**, mediante el cuál, todo el material de papel y cartón que se utilizan y se consume en las oficinas, son retirados y reciclados por dicha empresa, dentro del compromiso por el medio ambiente que tiene nuestra Federación y a su vez, garantizando la destrucción del material confidencial.

En materia de **Residuos**, se publica el **Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020**, con la finalidad de cambiar el enfoque de la gestión de los residuos en Europa, centrándose en la prevención y reciclado, y así avanzar en el cumplimiento del objetivo de reducir los residuos en un 10% respecto de 2010.

Entra en vigor el **Documento Básico DB-HE del Código Técnico de la Edificación**, el 13 de marzo de 2014, obligatorio para las obras de nueva construcción y para las intervenciones en edificios existentes para los que se solicite licencia municipal.

Se crea el **Registro de Huella de Carbono**, por el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, entendiéndose por tal, la totalidad de los gases de efecto invernadero provenientes por efecto directo e indirecto de la actividad de dicha organización, de carácter voluntario, si bien su entrada en vigor no se produce hasta los dos meses de su publicación.

**El Reglamento General de Costas**, por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre

**La Ley 11/2014**, de 3 de julio, **que modifica la Ley de Responsabilidad Ambiental**

La Orden de 9 de diciembre de 2014, que **regula el funcionamiento del Registro de Certificados Energéticos**, BOJA 16.12.14

**Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2014.**

**Alegaciones presentadas al Anteproyecto de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, -LAMS-** dentro del marco de la Estrategia Europa 2020, cuya prioridad es paliar en la medida de lo posible, los efectos negativos de la movilidad de personas y mercancías y contribuir a una mejora sustancial del medio ambiente 10.10.2014.



Se publica en el BOE el **Convenio de Colaboración suscrito por la Junta de Andalucía para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas y Rehabilitación 2013-2016**, el 17 de noviembre de 2014.

**Estrategia de generación de empleo medioambiental en Andalucía 2020.**

### **\* PLAN DE PAGO A PROVEEDORES : DEUDAS**

Uno de los principales instrumentos habilitados para el pago de proveedores, fruto de las gestiones promovidas por el conjunto de organizaciones empresariales sectoriales, entre las que se encuentra FADECO CONTRATISTAS, continua siendo **el Plan de Pago a Proveedores**.

Para financiar el **segundo y último tramo de la tercera fase del plan de pago a proveedores**, desarrollado durante el año 2013, con fecha 11 de febrero de 2014, la Junta autoriza un endeudamiento máximo de 1.645 mil. consistente en préstamos bancarios gestionados por el ICO.

Si en el primer tramo de la tercera fase del Plan se abonaron facturas pendientes de servicios prioritarios como sanidad, educación o servicios sociales, **en este último tramo se abonan el resto de las facturas, es decir, las correspondientes a obras públicas, agua, energía, transportes o arrendamientos.**

En el balance general del Plan de Pago a Proveedores, en todas sus fases, **30.219.mill han ido destinados a pagar facturas de las CCAA y 11.595.mill a entidades Locales.** Por territorios, sumando proveedores de CCAA y EELL, Andalucía ha recibido 8.360.mill de euros (20%).

Por último recordar, que no solo se han cobrado facturas a través del Plan de Pago a Proveedores sino también a través del **Fondo Autonómico de Liquidez (FLA)**, haciéndose pagos a proveedores por 13.316.mill de euros en los ejercicios 2012 y 2013, a los que hay que sumar importes abonados hasta el primer semestre del año, por cuantía de 5.050 millones de euros.

**Otra de las medidas del Gobierno** durante el ejercicio 2014, para controlar la deuda comercial de las Administraciones Públicas y evitar la acumulación de retrasos en el pago de sus proveedores, **ha sido aprobar la**

**metodología para el cálculo del período medio de pago, el llamado PMP, de todas las Administraciones Públicas.**

Se trata de una medida que da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y que consiste en calcular el PMP como número de días de pago transcurridos desde los treinta días posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro o la fecha de aprobación de la Certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago efectivo.

Las facturas que inicialmente entraron en el cálculo del PMP fueron las expedidas a partir del 1 de enero de 2014, que constan en el Registro contable de Facturas y, la primera publicación mensual y trimestral del PMP, tuvo lugar en el mes de octubre.



## 6.- OTRAS GESTIONES Y ACTUACIONES

1. **Renovación de la web de FADECO CONTRATISTAS** con la empresa Informática “MUOVE”, comenzando los trabajos en octubre 2014 para el diseño y elaboración de los contenidos de la web.
2. **Implementación Servicio de Licitaciones** . En agosto 2014, se inician las conversaciones con la empresa informática “INFODELMEDIA, a través de la ACP de Málaga.
3. **Asesoramiento PRL**, a través de nuestro Servicio de Prevención Mancomunado –SPM – bajo la dirección de su Gerente Victoria Olalla Acosta.
4. **Elaboración de nuevos Estatutos de FADECO CONTRATISTAS**

Bajo la dirección de Emilio Corbacho, se creó un grupo de trabajo para la elaboración de un nuevo texto de los Estatutos de FADECO CONTRATISTAS, cuyo primer borrador se entrega en la reunión de Moriles. El 12 de enero de 2015, se convoca Reunión de Secretarios Generales para trabajar en el texto de los Estatutos, quedando consensuado y aprobado en la Junta Directiva de 15 de abril de 2015 y ratificado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2015.
5. **Internacionalización**
  - Informe sobre posibilidades de negocio en Croacia y Balcanes, de D. Javier Hunt.
  - Reuniones con la Agencia EXTENDA y preparación de Jornada para el año 2015

### \* NOTAS Y COMUNICADOS DE PRENSA

En el año 2014 FADECO CONTRATISTAS se ha preocupado de trasladar a los medios de comunicación, sus análisis, opiniones y denuncias sobre temas que afectan a nuestro Sector.

A través de :

- Artículos de opinión en la Revista Andalucía Inmobiliaria
- Comunicados de prensa a través de Europa Press
- Entrevistas de radio
- Notas de Prensa a los medios

Destacando:

- a) Periódico la Razón: Entrevista al Presidente. 23 junio 2014
- b) FADECO CONTRATISTAS y CEACOP denuncian las [deudas,17.0.2014](#)
- c) El Impago de las Administraciones Públicas y sus consecuencias; afloramiento de la deuda empresarial. Reducción de la deuda comercial por el Plan de Pago a Proveedores. 01.10.2014
- d) FADECO CONTRATISTAS reclama a la Junta más agilidad y un plan de vivienda 29.10.2014.
- e) Análisis de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2015. 7.11.2014.
- f) FADECO CONTRATISTAS plantea el pago por uso de carreteras para destinarlos a la conservación de la red. 09.11.2014



## Diapositiva 20

---

u2

FALTA TERMINAR LA FRASE

usuario; 30/07/2015

- g) FADECO CONTRATISTAS asiste al Foro de ABC con la Ministra de Fomento. 18.11.2014
- h) Boletín de Noviembre 2014 de la revista Actualidad Económica: artículo del Presidente sobre inversión en infraestructuras en Andalucía.

u2



## Diapositiva 21

---

u2

FALTA TERMINAR LA FRASE

usuario; 30/07/2015

## 7.- INFORMES

Buena parte del trabajo que FADECO CONTRATISTAS desarrolla, son los numerosos Informes realizados sobre disposiciones legislativas reguladoras de materias con especial incidencia en la actividad de la construcción, que han merecido el reconocimiento de los órganos administrativos, destacando la especial colaboración de FAECC y CONSTRUCOR en su formulación y propuestas, a saber:

- Alegaciones a la modificación de la Clasificación
- Alegaciones al anteproyecto de LPACAP y LRJSP
- Alegaciones al Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación
- Alegaciones al anteproyecto de Ley y reglamento de Desindexación
- Alegaciones al anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público
- Alegaciones Ley de Contratos de Agua, Energía y Transportes
- Alegaciones al anteproyecto de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible
- Informes Económicos



## 8.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### 1.- SPM PREVENCIÓN ANDALUCÍA

### 2.- FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN

#### 8.1.- EL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO

Desde que en diciembre de 2003 FADECO CONTRATISTAS pusiera en marcha el SPM en Andalucía, no han dejado de trabajar para las empresas que intervienen en el proceso productivo como contratistas o subcontratistas tanto en obras de edificación como en obras de ingeniería civil, de manera satisfactoria.

La colaboración con FADECO CONTRATISTAS es constante y esencial, como lo demuestra, entre otras actividades, la ejecución del Gabinete Técnico de Asesoramiento en PRL en el sector de la construcción de nuestra Federación, por parte de los técnicos del SPM y bajo la dirección de su Secretaria General-Gerente Victoria Olalla Acosta.

Con la financiación del FPRL se puso en marcha un año más, el mencionado Gabinete de Asesoramiento en PRL, con objeto de asesorar a nuestras empresas sobre el cumplimiento de la normativa preventiva, lo que se ha llevado a cabo de forma muy satisfactoria a través de :

- La edición de 5 Boletines de Actualidad Preventiva
- La realización de 76 consultas técnicas a las empresas
- La publicación de una Guía PRL en obras de Rehabilitación y una Guía PRL para la internacionalización de las empresas.

También el SPM ha sido el responsable del asesoramiento del proyecto de la Comisión Regional para la Prevención de Riesgos en el Sector de la Construcción en Andalucía y del análisis de las Circulares y documentación de la Comisión de Seguridad y Salud de CNC.

Si bien el SPM no es ajeno a las dificultades por las que atraviesan todas las empresas en estos últimos años, cierra el año 2014 con **171 conciertos** de actividades técnicas activos y con 2.095 trabajadores. Esto es, con respecto al año 2013, el 84% de las empresas renovaron sus conciertos.

En lo que se refiere a los números, el volumen de facturación en el ejercicio 2014 ascendió a 302.810.euros, un 10% menos que el año anterior.

No obstante, la satisfacción de las empresas por los servicios del SPM, queda constatada por la contratación de actividades adicionales por parte de aquellas:

- 8 coordinaciones de seguridad y salud
- 2 servicios Premium de implantación de sistemas.
- 28 planes de seguridad y salud / EERR Específicas.
- 8 mediciones y planes de seguridad para obras de amianto.
- 2 certificaciones del sistema de gestión
- 5 mediciones de polvo en canteras y en espacios confinados.





En el año 2014, el SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO ha ofrecido 3 nuevos servicios:

- ***Servicio Premium Actividades Técnicas***
- ***Formación Nivel Básico de PRL en el sector naval***
- ***Formación Sensibilización Ambiental***

Por último indicar la inestimable participación y colaboración del SPM con FADECO CONTRATISTAS en las siguientes reuniones institucionales:

- Pleno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Grupo de Trabajo de Amianto de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía.
- Comisión de Prevención de riesgos Laborales de CEA.

## 8.2.- FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN

La FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, organismo paritario del sector constituido por los firmantes del CGSC cuya finalidad es garantizar la prestación de servicios a los trabajadores y empresas comprendidas en el ámbito del Convenio General, vive en el año 2014 una recuperación, tras estos años de crisis severa y el primer dato a resaltar es que durante el año 2014 la FLC incrementó el número de alumnos, por primera vez en cuatro años. Un **15,8%** más de trabajadores que decidieron formarse con esta entidad paritaria creada por y para el sector. Otro dato importante es el número de horas impartidas, que ascendió a tres millones de horas de formación en 2014.

En Andalucía, la FLC impartió 297.000 horas de formación durante 2014 (9,9%).

La acción formativa que más alumnos tuvo fue “PRL para trabajos en Albañilería”, lo que representó un 21,8% de toda la formación impartida, seguida del curso de “Nivel básico de prevención en construcción”.

FORMACIÓN CON FINANCIACIÓN ESTATAL .....	4.190 ALUMNOS
FORMACIÓN CON FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.....	4.814 ALUMNOS
FORMACIÓN PRL FINANCIADA POR FLC .....	13.192 ALUMNOS
VENTA DE CURSOS .....	55.775 ALUMNOS
<b>TOTAL:</b>	<b>77.971 ALUMNOS</b>



Entre toda la oferta de cursos que la Fundación Laboral oferta, se apostó en 2014 por una serie de cursos innovadores con las necesidades laborales de las empresas del sector, como son:

- En materia de rehabilitación y eficiencia energética, nace el itinerario de “Rehabilitación y Construcción Sostenible. Acuerdos con fabricantes para la formación en nuevos materiales y técnicas constructivas”, que tiene como objetivo formar a los técnicos y trabajadores del sector mediante acciones teórico-prácticas, en la puesta en obra de materiales innovadores que las compañías fabricantes lanzan al mercado.
- “Curso práctico sobre informe de Evaluación de Edificios IEE”
- “CTE-HE 2013, cumplimiento del Documento Básico de Ahorro de Energía y Certificación Energética” .
- “Curso práctico de Certificación energética CE3X y CE3 residencial y pequeño terciario”
- Formación en conservación y explotación de carreteras – COEX-



La Fundación apostó por la formación en el sector minero en Huelva, con la organización de cursos de PRL para diferentes puestos y cursos para obtener el carné de electricista minero y operador de calderas.

En la formación relacionada con la Seguridad y Salud Laboral destacó la formación en PRL de 2º ciclo “por oficio” y “por puesto de trabajo” establecida en el Convenio General.

En cuanto al asesoramiento e información a pie de obra, a través del **Organismo Paritario para la Prevención en la Construcción, OPPC**, las visitas a Obra sumaron más de 6.200. Estas visitas sirven también para, en colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, elaborar informes de prevención y estudios, para reducir la siniestralidad laboral.

**La línea Prevención** que cumple 10 años, y está formada por el portal [www.lienaprevencion.com](http://www.lienaprevencion.com) y el teléfono gratuito 900.20.30.20. a través de los cuales han atendido a más de 300.000 consultas.

Otra de las novedades a destacar es la nueva herramienta para la Gestión Preventiva: **GESINPREC (Gestión Integrada de la prevención en construcción)**.

Se trata de una herramienta gratuita para todas las empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción que permite gestionar de forma sencilla y ágil, las cuestiones relacionadas con la PRL en sus obras de construcción. La mayoría de las empresas que ya la utilizan son pymes, ya que la herramienta está pensada, sobre todo, para que las empresas del sector con menos recursos, cuenten con los medios y conocimientos necesarios para mejorar el cumplimiento de las exigencias normativas en materia de seguridad y salud laboral.

Entre las acciones que pueden realizarse con dicha herramienta:

- Administrar toda la información de los trabajadores, sobre formación, autorizaciones de uso de equipos de trabajo, ...
- Seguimiento, en tiempo real, del plan de prevención



- Planificación de las actividades preventivas
- Gestionar los flujos documentales de contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos que participan en las obras.

Además de las visitas a obra y labores de asesoramiento gestionadas a través de la OPPC, los técnicos de prevención de la Fundación Laboral realizan estas funciones a través de programas financiados por las Comunidades Autónomas.

En el caso de **Andalucía** y con el objetivo de difundir información y prestar asesoramiento en materia de prevención y TPC, se lleva a cabo el **Programa de Asesoramiento y Asistencia en Prevención en Construcción**.

A través de este Plan de la Junta de Andalucía se ejecutaron 3.428 visitas a obras. Dentro de este mismo Programa, se celebró un ciclo de Jornadas informativas, por todas las provincias andaluzas, para acercar Gesinprec, la aplicación informática para la gestión de la prevención, a empresarios del sector, técnicos de prevención y miembros de la administración.

En lo que se refiere a la **Tarjeta Profesional de la Construcción –TPC-**, y que la Fundación lleva emitiendo desde el año 2007, se ha llegado a la cifra de 700.000, los profesionales que ya cuentan con ella.

Además de los trabajadores, que disponen de la página web [www.trabajoenconstruccion.com](http://www.trabajoenconstruccion.com) para acceder a toda la información de la TPC, conocer su expediente y obtener certificaciones, el portal fue ampliado con el servicio **“TPC empresas”** el cual permite a las empresas acceder a la formación recogida en la tarjeta de sus trabajadores y solicitar la emisión de certificados de formación de sus trabajadores en PRL .

Por último señalar otra de las funciones que desarrolla la Fundación Laboral: **Labor de intermediación y orientación laboral**, en varias CCAA y a través de programas específicos que tiene como objetivo impulsar la activación del empleo en la construcción.

De los 45 centros de formación propios que la Fundación Laboral tiene, 27 de ellos ya forman parte de la Agencia de Colocación y Recolocación reconocida por el Servicio Estatal Público de Empleo – SEPE- .

En este sentido, está el sello de adhesión a la Estrategia de emprendimiento y empleo joven, 2013-2016, concedido a la Fundación Laboral por el Ministerio de Empleo, por sus actuaciones en mejorar y facilitar la inserción en el ámbito laboral, dentro del mercado de trabajo, de los más jóvenes.



## 9.- SITUACIÓN ECONÓMICA 2014

En 2014, la economía mundial registró un moderado avance respecto del año anterior, cifrado finalmente en un 3,3% ligeramente superior al anotado por el comercio internacional que mostró en cambio, signos más débiles de recuperación.

La evolución del precio de los productos energéticos y materias primas a lo largo del ejercicio, condicionó la evolución de la actividad económica según áreas o países en función de su intensidad exportadora-importadora, resultando significativo que ninguna de las grandes áreas tuviese variaciones negativas de su producción en el conjunto del año.

Entre las economías más avanzadas, destacó el crecimiento de Estados Unidos, con un 2,4%, cuyo traslado al mercado de trabajo tanto en creación de empleo, como en reducción de tasa de paro, anticipa una nueva etapa de expansión de su economía. En el debe, señalar la desaceleración de la inversión empresarial, la debilidad del gasto público y el aumento de su déficit comercial, afectado por la depreciación del dólar. En contraste, Japón, otrora segunda economía mundial, evidenció un débil crecimiento de su actividad productiva, finalizando el ejercicio con una variación casi nula, del 0,1%.

Respecto a las economías emergentes, el comportamiento fue muy dispar, según áreas y países: China continuó siendo la auténtica locomotora mundial con una mejora de su actividad del 7,4%; Rusia y Brasil tuvieron una notable desaceleración de su crecimiento, próximo al estancamiento, siendo determinante la caída de los precios del petróleo y materias primas.



El crecimiento económico del área Latinoamericana, en conjunto ascendió al 1,2%, siendo claramente asimétrica la evolución de los distintos países: Chile o Perú con registros muy favorables, frente a Venezuela, Argentina o Méjico, con claros síntomas de desaceleración, de estancamiento y disminución de su producción.

En la economía de la Unión Europea, la incertidumbre y fragilidad de su recuperación fueron las notas características durante el año 2014, finalizando con un moderado crecimiento del 1,3%.

La depreciación progresiva del euro y la devaluación interna de algunos países permitieron un aumento generalizado de la actividad exportadora que, junto a la tímida mejora del mercado laboral y consecuente recuperación de la demanda interna, fueron elementos determinantes del crecimiento económico en esta área. El moderado avance en los indicadores del mercado laboral, no permitió reducir las diferencias en la tasa de paro: Alemania con una tasa del 4,9% de la población activa frente a las registradas en España del 23,7% o Grecia del 25,8% de la población activa.

La variación negativa de los precios en la UE, reflejó la débil recuperación del mercado de trabajo y de su demanda interna, incitando al BCE a cambiar su pasiva política monetaria para adoptar una política de fuerte expansión cuantitativa. Uno de los efectos más importantes a corto plazo de dicha medida, fue la depreciación del euro en el tramo final del año, permitiendo impulsar la actividad exportadora, lo que derivó finalmente en un aumento del 27,9% del superávit comercial en la eurozona.

En definitiva, los indicadores habituales en el análisis económico coyuntural evidenciaron mejoras en el conjunto de la Unión Europea, con resultados muy dispares entre países, y en muchos casos ancladas en bases débiles y dependientes de factores externos, como la cotización del euro, evolución de los precios del petróleo y materias primas,... y también internos como los procesos electorales a la vista en muchos países y la insistente solución del problema de la deuda griega.

## ESPAÑA

En este contexto, la economía española alcanzó un crecimiento superior al promedio de la UE, cerrando el ejercicio con un aumento del 1,4%, tras la mejora de la actividad registrada en todos los trimestres del año.

Al contrario de lo ocurrido en el año 2013, la mejora de la demanda interna (tanto en el consumo de los hogares como en el aumento de la inversión empresarial) y una contribución cada vez menos negativa de la externa (favorecida por la depreciación del euro y la caída de los precios de la energía), determinaron el tímido pero continuado avance de la actividad productiva en 2014.

Desde la oferta productiva, se apreciaron cambios relevantes respecto al año anterior, siendo las actividades terciarias, presididas por el Comercio, Transporte y Hostelería las que tuvieron un comportamiento más expansivo, al que también se unió la industria manufacturera y las actividades primarias.

En el lado contrario, aunque con descensos cada vez menos acusados, se encontraron la Construcción y Actividades financieras y Seguros.

Por su parte, vía rentas, la actividad económica en España se caracterizó por la mejora de las rentas salariales, con un aumento del 1,3% derivada fundamentalmente del aumento del número de asalariados más que por la remuneración media de los mismos.

Esta recuperación de la economía española se dejó sentir, aún de forma más tenue, en el mercado de trabajo, permitiendo no solo un aumento del número de ocupados del 1,2% en media anual, sino también del número de afiliaciones a la Seguridad Social, siendo la Industria y los Servicios las actividades más dinámicas en la mejora de la ocupación si bien estos avances cuantitativos no estuvieron acompañados por mejoras cualitativas, muestra de lo cuál fue el aumento de las tasas de temporalidad (24,2%) y parcialidad (17,4%).

Finalmente, la corrección del desequilibrio de las cuentas públicas en España, se vio favorecida por la continuidad del proceso de ajuste del gasto público, con una caída del 2,4%, intensificado en los meses finales



del año, y la mejora de los ingresos en un 2,7%, derivada de la mayor actividad económica, permitiendo el cumplimiento del objetivo del déficit público comprometido con la UE fijado en el 5,7% del PIB. No obstante la reducción del déficit público en España no quebró el progresivo endeudamiento de las administraciones públicas, alcanzando máximos históricos en 2014, tanto en términos absolutos como relativos, situando a España entre las economías más endeudadas en relación al PIB.

## ANDALUCÍA

El comportamiento de la economía andaluza no fue ajeno al de su entorno económico más próximo, mostrando en muchos ámbitos una dinámica muy similar.

Así frente a la contracción de ejercicios anteriores, la actividad productiva en Andalucía mostró en 2014 un punto de inflexión anotando en su conjunto del año **un crecimiento del 1´4%**, nivel similar al alcanzado por la media del país.

La recuperación de la economía andaluza se tradujo a su vez, en una mejora de los registros en el mercado de trabajo, poniendo fin a una serie de años consecutivos de reducción de empleo, avance en todo caso insuficiente si se tienen en cuenta los altísimos niveles de desempleo de la Comunidad autónoma, evidenciando la necesidad de un crecimiento mayor y mejor para lograr resultados más contundentes en el ámbito laboral, no solo en términos cuantitativos, sino también, cualitativos.

**En términos de Contabilidad Regional, el número de puestos de trabajo aumentó en el total del ejercicio un 2,4%**, siendo generalizada su mejora en la práctica totalidad de las ramas de actividad, incluyendo la más castigada por la crisis en términos de empleo: la construcción.

Por su parte la EPA mostró resultados similares aunque la información detallada que aporta, permitió apreciar la distinta incidencia del avance logrado según sexo, edad, formación o rama de actividad.

La economía andaluza mostró cierta incapacidad para aprovechar con más intensidad el crecimiento de la actividad productiva y trasladar aquel a mejoras más notables en el mercado de trabajo que

permitiese reducir las diferencias respecto al promedio nacional, tanto en términos de actividad, como de ocupación y desempleo. Baste como ejemplo que la disminución del número de parados en la comunidad autónoma en un 3´8% para el conjunto del año apenas representó la mitad de la disminución observada en el ámbito nacional.

Al igual que ocurriera en el conjunto del Estado y pese a la mejora del empleo y del consumo de los hogares, el comportamiento de los precios continuó su tendencia a la baja, favorecida por el continuo descenso del precio de los combustibles en la segunda mitad del ejercicio, finalizando el mismo con una tasa de inflación interanual del -1,2% en el mes de diciembre. Esta caída, sensiblemente mayor a la registrada en el entorno nacional y europeo, determinó una diferencia de inflación favorable a la comunidad andaluza y, consecuentemente, al igual que ocurriese en el conjunto de España, una mejora de su competitividad.

Así, la demanda regional contribuyó favorablemente al crecimiento de la economía andaluza, especialmente el consumo de los hogares andaluces y, en menor medida, la inversión empresarial.

En relación a la oferta productiva, la evolución de las distintas ramas de actividad fue muy distinta a la de ejercicios anteriores, siendo manifiesto el cambio de tendencia de las actividades industriales y su dinámica expansiva en 2014, en especial de la industria manufacturera seguida de las ramas terciarias con desigual intensidad

**La construcción** por su parte, continuó mermando el valor de su producción si bien, de forma más atenuada, mientras que las ramas primarias protagonizaron el cambio más significativo respecto del año anterior, pasando a registrar un crecimiento de su producción del 16,8% en 2013 a anotar un descenso del 2% un año más tarde.

Finalmente la estimación del PIB andaluz en función de la remuneración de los factores de producción por su contribución al proceso productivo, se caracterizó por la recuperación de las rentas salariales, con un aumento del 1,7% haciendo que su participación en el PIB alcanzase el 42,4% al finalizar el ejercicio, lo que supuso un punto de inflexión respecto a la tendencia a la baja de años anteriores. Este aumento de la aportación del factor trabajo fue consecuencia del crecimiento del número de asalariados, toda vez que en el conjunto del año, el salario medio se contrajo un 0,9%.



La progresiva apertura de la economía andaluza ha venido otorgando a su **comercio exterior** un papel protagonista, bien como acelerador del proceso de crecimiento económico, bien como limitador del mismo. En este sentido, el comercio exterior de bienes de Andalucía en el conjunto del año estuvo caracterizado, pese a su desaceleración inicial, por un aumento más intenso de las ventas al exterior que el registrado por las importaciones.

Aunque la UE sigue constituyendo el mercado de destino más relevante para las exportaciones de la Comunidad autónoma, en 2014 continuó el interés de las empresas exportadoras andaluzas por otros mercados más dinámicos que el europeo, como Estados Unidos, Asia y Oceanía.

La internacionalización y dinamismo de las empresas y de la economía andaluza en general, también se encuentra determinada por los flujos de capital exterior en forma de inversiones directas y así en 2014 no parecieron cambiar sustancialmente las condiciones económico-financieras para variar la tendencia descendente del año anterior en relación a la captación de inversiones extranjeras en Andalucía que solo se vieron impulsadas en el último trimestre del año ante la depreciación de la moneda única europea frente a divisas como el dólar o la libra esterlina.

La procedencia de las inversiones foráneas fue muy diversa, destacando en todo caso, las realizadas por Holanda, Luxemburgo y especialmente Reino Unido, siendo las actividades a las que se dirigieron dichos flujos las mismas que en años anteriores:





**Construcción y Actividades Inmobiliarias con un 36% y un 10% del total**, respectivamente y Comercio al por Mayor 9,9%, destacando el aumento en la captación de inversiones en Actividades de Investigación que alcanzaron el 8,8% del total invertido en Andalucía.

**En relación a las cuentas de la administración pública andaluza**, su situación estuvo vinculada un año más al logro de los objetivos de estabilidad presupuestaria, que determinaron tanto las actuaciones en materia de gasto, como en menor medida, en materia de ingresos públicos.

Para ello se contó con un montante total de recursos de **29.619,3 millones de euros** (un 3,5% menos que el año anterior) y aunque por tipo de operación de gasto (corrientes, financieras y de capital) todos sufrieron disminuciones, fueron estas últimas (inversión y transferencia de capital) en las que el proceso de disminución fue más intenso.

Así el **gasto en inversión** registro el descenso más acusado, tanto en su dotación presupuestaria (-13,3%) como en sus niveles de ejecución que, junto a **las transferencias de capital** fueron los capítulos de gasto con grados de ejecución más bajos (64,0% y 58,7%).

En este sentido el grado de ejecución presupuestaria resultó muy dispar en función a los gastos considerados, correspondiendo los valores más elevados a los capítulos de gasto que presentan un mayor nivel de compromiso (gastos de personal y transferencias corrientes) mientras que los niveles más reducidos se dieron en aquellos que tienen un carácter más acomodaticio (gastos de inversión) supeditados al estado de cumplimiento de los objetivos de déficit público establecido por el ejecutivo.

La situación del grado de ejecución presupuestaria por programas de gastos que atienden a la consecución de objetivos de las distintas políticas, resultó paradójica: algunos programas presupuestarios vinculados más directamente ;con los grandes objetivos del presupuesto, caso de fomento de empleo, reorientación modelos productivos, ..., fueron los que presentaron niveles de ejecución presupuestaria más reducidos.

En la vertiente de los **ingresos públicos**, los derechos reconocidos respecto de las previsiones de recursos consignadas en los presupuestos, también tuvieron variaciones de interés. Entre ellas destacaron las que afectaron a las transferencias corrientes, y especialmente a las de capital, mientras que el nivel de ejecución de los ingresos derivados de operaciones financieras (operaciones de endeudamiento), estuvo condicionado a las preceptivas autorizaciones del ejecutivo central.



**Construcción y Actividades Inmobiliarias con un 36% y un 10% del total**, respectivamente y Comercio al por Mayor 9,9%, destacando el aumento en la captación de inversiones en Actividades de Investigación que alcanzaron el 8,8% del total invertido en Andalucía.

**El subsector de la construcción**, y después de 21 trimestres consecutivos de caídas de su producción, en 2014 registró el primer trimestre con variaciones positivas y aunque el promedio anual fue negativo, se apreciaron síntomas de recuperación. De hecho, los habituales indicadores del sector, tanto desde el punto de vista de la demanda como de la oferta, (transacciones inmobiliarias, licitación oficial, precio de la vivienda,...) ofrecieron resultados esperanzadores, bien por ser positivos, bien por la menor intensidad de la contracción.

No obstante, la mejora relativa del sector apenas se dejó sentir sobre el empleo, con un aumento del 0,3%, siendo lo más destacable la reducción del número de desempleados en un 21,5%, aunque su causa principal fuera el aumento de la población inactiva, por desánimo provocado por la falta de expectativas de encontrar un empleo y por la creciente duración del período de tiempo en situación de paro.





## MERCADO LABORAL EN ANDALUCÍA

Después de siete años de continuo empeoramiento del mercado laboral 2014 fue un punto de inflexión, con una leve recuperación en las principales variables e indicadores del mercado de trabajo.

En relación a la ocupación lo más destacable fue la reversión de la tendencia en la destrucción de empleo y descenso en el número de afiliaciones a la Seguridad Social de años anteriores. De hecho, en el 2014 el número de afiliados a la SS aumentó en Andalucía en un 2,0%, cuatro décimas por encima de la media nacional.

El aumento de la ocupación en Andalucía se dio en todos los sectores, pero de forma más intensa en la agricultura (13,1%)



El desempleo inició una senda descendente en los cuatro trimestres, cifrando el número de parados al finalizar el año en 1.395.600 personas, situando la tasa de paro en el 34,2% de la población activa, algo más de dos puntos porcentuales por debajo de la registrada el año anterior.

En cuanto a las características del empleo asalariado, la modalidad de contratación más representativa fue el contrato por obra y servicio, que supuso casi el 50% de las contrataciones llevadas a cabo, seguido del contrato eventual.



## VIVIENDA

En este contexto, el mercado de la vivienda en Andalucía siguió caracterizado por el exceso de oferta de inmueble, la atonía de la demanda y, en consecuencia, el descenso del precio de la vivienda, lo que se tradujo en un nuevo mínimo de viviendas terminadas, protegidas y libres. Situación que no debe sorprender si tenemos en cuenta el enorme volumen de viviendas libres y protegidas desocupadas existentes en Andalucía, estimado entre un 15% y un 20% del parque total de viviendas en la Comunidad.

No obstante lo anterior, el mercado inmobiliario pareció advertir un comportamiento más acorde a los principios básicos de la economía de mercado y donde el exceso de oferta y la disminución de los precios propició un aumento de las transacciones inmobiliarias en el año 2014 con un aumento del 19,4%, alimentado por la adquisición de inmuebles tanto por extranjeros como por residentes nacionales.

Para finalizar, recordar las principales demandas del Sector de la Construcción durante el año 2014:

### 1.- **La inversión en la conservación de las infraestructuras actuales.**

Andalucía tiene una red viaria de 10.600 kilómetros que requiere un presupuesto de 600 millones para garantizar su buen estado.

2.- **El vertido cero de aguas residuales.** Esta es una de las carencias que tiene Andalucía y cuya fecha tope es finales de 2015, según las directivas europeas. Esto supone llevar a cabo un plan de 300 obras hidráulicas, repartidas por las ocho provincias, con un desembolso superior a los 1.000.mill. de euros.

Teniendo en cuenta que se ha logrado una parte de este presupuesto a través del canon del agua que se cobra a los ciudadanos, a lo que se añade la financiación de la UE, no se entiende que este plan de inversión lleve cinco años abandonado. Desde el año 2005 se calcula que se ha ejecutado en torno al 58% de lo que había previsto en las cuentas públicas andaluzas, lo que significa que no se han gastado 6.759 mill.

### 3.- Eliminación de las ofertas a la baja.

En los expedientes de los principales concursos para la adjudicación de obras de los últimos seis meses se comprueba que la rebaja media que ofrecen las empresas sobre el presupuesto principal alcanza el 40%, llegando incluso por encima del 50% del total. De ahí que los pliegos de prescripciones técnicas que regulan los concursos deberían incluir cláusulas para limitar las bajas. La escasez de licitaciones ha llevado a algunos empresarios a concurrir con propuesta inejecutables, afectando de lleno a la calidad final.

4.- **Los impagos** siguen llevando a la quiebra a numerosas empresas. Póngase como ejemplo el caso de la Consejería de Fomento, que invirtió unos 90 millones de euros en 2014, y a principios del año 2015 adeudaba casi el 50% de lo que había adjudicado, especialmente en el área de conservación.